



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TRES

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: QUITO, MARZO 17 DE 1994

SUMARIO:

CAPITULO:

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III "CONOCIMIENTO Y TRAMITE DEL PROYECTO DE LEY DE AMNISTIA PARA LOS MAESTROS.- CONTINUACION".
- IV CLAUSURA DE LA SESION.

LRG/...



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TRES

Señor: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: QUITO, MARZO 17 DE 1994

INDICE

<u>CAPITULO:</u>	<u>PAGINA:</u>
I Instalación de la Sesión.	2
II Lectura del Orden del Día.	2
III "Conocimiento y trámite del proyecto de Ley de Amnistía para los maestros. Continuación".	2
INTERVENCION DE LOS HH. SEÑORES LEGISLADORES:	
Vallejo López Carlos	2-4
Romero Cabrera Abraham	4,5,8,9,12
Vallejo Arcos Andrés	6,11,12,
Lima Garzón María Eugenia	7,8,16
Noboa Bejarano Ricardo	9,10,11
Castelló León Juan José	10,17
Frixone Franco Bruno	13
Chamorro Guerrón Jaime	13-15
Camboa Bonilla Rodrigo	16,17
Nieto Dávila Wilson	16,17
IV Clausura de la Sesión.	19

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. señor SAMUEL BELLETTINI ZEDEÑO, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las dieciocho horas treinta.-----

En la Secretaría actúan los señores abogados Abdón Monroy Palau y Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

Concurren a la Sesión los siguientes HH. señores Legisladores:

ALVEAR LEON MANUEL
 ARPHI PEREZ MARIO
 CARRILLO ANDRADE LUIS
 CASTELLO LEON JUAN
 CELLERI CEDEÑO WILSON
 CORONEL ARELLANO OSWALDO
 CROW VERDAGUER EDWARD
 CORDERO AROCA ALBERTO
 CHAMORRO GUERRON JAIME
 CHAVEZ VARGAS EDISON
 CHAVEZ VALLEJO NELSON
 DAVALOS DAVALOS GUILLERMO
 ESCOBAR PONTON CARLOS
 COSTA FEBRES WILMAN
 FLORES VITERI RAUL
 FRIXONE FRANCO BRUNO
 FLORENCIA GAMARRA LUIS
 GAMBOA BONILLA RODRIGO
 GALLARDO LUQUE EMILIO
 HABOUD DE SALCEDO ODETTE
 HURTADO RUIZ NORMA
 ICAZA ENDARA ROOSEVELT
 LEON AGUIRRE CESAR
 LIMA GARZON MARIA
 LUNA BENAVIDEZ WILSON
 MASSUH HERDOIZA JOAQUIN



MOSCO VILEMA WALTER
 MONTESDEOCA SANTOS JUAN
 NIETO DAVILA WILSON
 NIETO VASQUEZ ANIBAL
 NOBOA BEJARANO RICARDO
 NUÑEZ ARANDA ANGEL
 ORDOÑEZ VILLACRESES JOSE
 PROAÑO MARTINEZ WILLIAM
 RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 ROJAS PAZMIÑO JAIME
 RODRIGUEZ CORONEL CARLOS
 SALVADOR MORAL FRANCISCO
 SAUD SAUD GABRIEL
 SOTOMAYOR BRAVO JORGE
 SALTOS TAMAYO ULPIANO
 TERAN BURNEO GERARDO
 VACA GARCIA GILBERTO
 VALLEJO ARCOS ANDRES
 VALLEJO LOPEZ CARLOS
 ZURITA MARCIAL JOSE
 ++++++

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, constate el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta y nueve legisladores presentes en la Sala, señor Presidente.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Al existir el quórum reglamentario declaro instalada la Sesión. Licencias, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Todas autorizadas, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Qué Artículo se trató el día de ayer?.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo primero, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer nuevamente la Agenda.---

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "1.- Conocimiento y trámite del proyecto de Ley de Amnistía para los maestros. 2.- Conocimiento y trámite del proyecto de Ley en favor del Austro. 3.- Continuación del trámite del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno. 4.- Continuación del trámite del proyecto de Ley de Refinanciamiento de Obligaciones Adeudadas al Banco Nacional de Fomento y Rehabilitación de Pequeños Productores". Hasta ahí la Agenda, señor Presidente.-----

- III -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estábamos debatiendo el Artículo primero. Tiene la palabra el Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Gracias, señor Presidente. Yo el día de ayer solicité la palabra luego de las largas intervenciones que se dieron, para apoyar el planteamiento hecho en la última

.../...

intervención por el Diputado Antonio Rodríguez. Que definamos de una vez por todas, qué queremos en este Congreso? Si la intención es alargar ésta y la próxima semana, en un debate intrascendente como debate, señor Presidente y honorables diputados, no el tema de la reincorporación de los profesores. En un debate intrascendente y por último, dejarles sin quórum día tras día, para que corra ésta y la próxima semana, y luego tener la justificación de que vamos a santificarnos en la Semana Santa, que es del veintiocho en adelante, y después del veintiocho, el siete es el siguiente lunes, ya estamos a diecisiete días de las elecciones, va a haber fiscalización. Si eso es lo que queremos digámoslo así, renunciemos a las fiscalizaciones y vamos por otro camino, pero no juguemos con el Parlamento y no demos una mala y pobre imagen al país, de lo que está pasando aquí, porque ya se llenó la medida en el país con relación a nuestras actuaciones. Si es así entonces, hablemos claro, de no ser así y de querer solucionar, señor Presidente, hoy deberíamos comprometernos aquí a terminar la lectura, pero además a conformar la Comisión que yo solicité para que el día de mañana se reúna con la señora Ministra de Educación y con el señor Ministro de Finanzas, para ver si existe la solución desde el punto de vista administrativo, y si es que eso se logra, hemos terminado con el problema. De no ser así, el día de mañana y máximo el lunes, este Congreso debe terminar con el trámite en este punto, para continuar con lo que resolvió el Congreso, un nuevo Congreso Extraordinario para la fiscalización. Pero seamos claros, señor Presidente, porque este juego ya cansa al país y fastidia también al interior del Congreso. Aquí, señor Presidente, estamos viviendo un proceso de degradación de la democracia, viola la Constitución el Vicepresidente, viola la Constitución el Tribunal de Garantías Constitucionales, viola la Constitución el Tribunal Supremo Electoral, viola la Constitución el Congreso, parecería que todos son dictadores, con el grave problema de que no hay un sólo dictador, y tenemos una cantidad de dictadores que el país está entrando en el proceso de la Torre de Babel. Resolvamos el problema, nombremos la Comisión para que hablen con los Ministros y adelantemos hoy el primer debate, que no hay

que alargarse más en los discursos, terminemos el debate para que mañana o el lunes venga el informe para el segundo debate, si es que no se ha logrado el acuerdo con los Ministros, para resolver el problema vía administrativa. Esta es mi propuesta, señor Presidenta. Me he demorado tres minutos y diez segundos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El siguiente Artículo, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo segundo.- Déjase sin ningún efecto...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento, señor Secretario.- Diputado Romero, y con el Diputado Romero considero suficientemente debatido este Artículo. Por favor, Diputado.-----

EL H. ROMERO CABRERA.- Señor Presidente, señores diputados. Quiero cumplir con el encargo que me hiciera hace unos momentos el señor Diputado doctor Fernando Rosero, Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal, que en esta mañana recibió en su seno a la señora doctora Rosalía Arteaga, Ministra de Educación y de Cultura. La Comisión expuso a la señora Ministra los planteamientos que se han realizado en el seno del Congreso Nacional, en las sesiones del día martes y del día miércoles, le manifestó su preocupación porque este problema se mantenga todavía en el estado en que se halla. Los distintos diputados integrantes de la Comisión, desde el punto de vista de cada uno de ellos, le hizo presente a la señora Ministra el afán y el deseo que existía de que un tema, como el que está discutiéndose en el Congreso Nacional, pudiera alcanzar una pronta solución. La señora Ministra se ha servido manifestarnos que no son sesenta y dos maestros quienes están fuera de servicio y actividad por supresión de las partidas, tal vez lo fueron en el origen, pero que muchos de ellos han presentado solicitudes individuales pidiendo que administrativamente se reconsidere la decisión también de orden administrativo que se había tomado antes, para privarles de la partida que amparaba su desempeño y trabajo. Que once solicitudes han sido atendidas favorablemente, que ocho más se encuentran en trámite en un segundo grupo de planteamientos hechos por la

señora Ministra al Ministro de Finanzas y que creo que hoy estaba incorporando cinco solicitudes adicionales; es decir, que el trámite habría amparado ya a once maestros y estaría por amparar también a trece más, porque las informaciones con las cuales la señora Ministra había remitido esta documentación al Ministerio de Finanzas, eran favorables a que se proceda a restituir esas partidas. Manifestó también su disposición abierta a continuar recibiendo solicitudes y atendiéndolas en forma individual y por la vía administrativa como corresponde. De tal manera que, creo que el problema se encuentra en vías de solución por los caminos y medios por los cuales corresponde hacerlo y que es la decisión administrativa. Esta información para conocimiento de los señores diputados, si yo omito, olvido algo, o me he equivocado en señalar lo que he dicho, los restantes miembros de la Comisión de lo Civil y Penal que estuvieron en la sesión, podrían ampliar mi información o corregirla. Adicionalmente, señor Presidente y pasando a otro tema, al que se ha referido el señor Diputado ingeniero Carlos Vallejo, como lo decíamos en una sesión anterior, el Gobierno nacional no tiene, no puede tener razones para obstaculizar la realización de juicios políticos dentro de los términos previstos en la Constitución y en la Ley. Y, acogiéndonos a lo previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, más de diez diputados de los partidos Conservador, Unidad Republicana e Independientes, hemos solicitado a su Señoría, que de acuerdo con lo previsto en el Artículo noventa y tres de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se sirva considerar una prórroga de hasta sesenta días para la realización de la convocatoria a Congreso Extraordinario para trámite a las mociones de censura planteadas. Este es un derecho que nos asiste a los diputados, al acogernos a él, de ninguna manera pretendemos obstaculizar la realización de juicios políticos, como tampoco podría entenderse que el planteamiento de los mismos, lleva la intención de generar un problema que no sea el previsto en la Constitución, en la Ley, que es el de convocar a Ministros de Estado responsables del ejercicio de su función, para que den cuenta de cómo la han desempeñado. Nada más, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero recordar a los honorables legisladores, que yo ya había declarado cerrado el debate. El Dipu-

.../...

tado Andrés Vallejo me ha solicitado la palabra y se la daré inmediatamente de leído el Artículo segundo. Señor Secretario, el Artículo segundo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo segundo.- Déjase sin ningún efecto legal las mencionadas resoluciones, debiendo el señor Ministro de Finanzas y Crédito Público, proceder a dar cumplimiento a esta disposición". Hasta ahí el Artículo segundo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Diputado Andrés Vallejo, tiene la palabra.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, solamente para hacer referencia a lo que acaba de decir el señor Diputado del Gobierno Abraham Romero. Indudablemente un grupo de diputados puede pedirle al Presidente del Congreso que difiera la convocatoria hasta por sesenta días para efecto de los juicios políticos, pero quiero recordar a los señores diputados, que ese derecho de los diputados no le obliga a usted, señor Presidente, a aceptar la petición. La facultad del Presidente del Congreso es absoluta y total, podrá dice el Artículo correspondiente, no dice que deberá prorrogar por sesenta días. Solamente esto le recuerdo yo, señor Presidente, a los señores diputados, porque si bien los diputados de Gobierno tienen derecho a hacer eso, así como distinguidos ciudadanos ecuatorianos tienen derecho a apoyar las tesis del Gobierno, sobre ésta u otras materias, eso no quiere decir que usted esté obligado a aceptarlo. Al contrario, yo creo que usted tiene la obligación de tomar en cuenta que este mismo Congreso resolvió hace dos días, que ni bien se termine el tema de la amnistía para los profesores, se convocará a un Congreso Extraordinario para efecto de dar paso a las fiscalizaciones, en la que veo que también están interesados algunos diputados del Gobierno, señor Presidente. De tal manera que usted, actuando con pluralismo y escuchando la opinión de todos los sectores, incluidos de algunos diputados del Gobierno, debe dar paso inmediato a la convocatoria para efecto de fiscalizar a los funcionarios públicos y ex-funciona-

.../...

rios públicos, cuyas mociones de censura están presentadas ante usted.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Lima, tiene la palabra.-----

LA H. LIMA GARZON.- Señor Presidente, precisamente en la reunión de la Comisión de lo Civil y Penal, creo que se trasladó un sentimiento mayoritario del Congreso Nacional, que era lograr buscar una solución e incluso se aceptó la sugerencia del señor Diputado Carlos Vallejo, de convocar a la Ministra de Educación y al Ministro encargado de Finanzas. Contamos únicamente con la comparecencia o la presencia de la Ministra de Educación. Lamentablemente en el diálogo de varias, es decir, de más de dos horas, no logramos obtener una actitud positiva de solución al tema. Y en la conversación nosotros hacíamos notar que las motivaciones para la sanción a los maestros, era la misma para los sesenta y dos maestros, y que inclusive lográbamos evidenciar en la actitud de los once maestros que ahora han sido reintegrados, no ahora, sino hace algunos días atrás, con una visión que no fue explicada tan bien en la Comisión, porque no hay razones, no hay una explicación válida para por qué si a la provincia del Carchi, porque fue solicitado por el Diputado Conservador? y porqué no a los otros maestros si la causal es la única, es la misma para todos. Nosotros le hacíamos notar que era importante buscar una solución para los sesenta y dos, no ir tratando el tema de una manera individual, puesto que la sanción no fue individual, fue una sanción colectiva a los dirigentes de la UNE, por haber implementado el paro de los maestros. En horas de la tarde la Ministra llamó a la Comisión de lo Civil y Penal, y el señor Presidente de la Comisión supo informarnos que su actitud era la misma, que no había logrado cambiar de la sesión en la mañana hasta horas de la tarde, que le habíamos sugerido que dialogue con el régimen, dialogue con el Presidente Encargado de la República, para buscar una solución al tema. Señor Presidente, de lo que yo escuché el día de ayer, varias intervenciones de los legisladores hacían notar que si no existía la predisposición del régimen para solucionar el tema del Magisterio, el

.../...

Congreso Nacional debía continuar tratando y buscar una solución idónea a este tema tan controversial. También quisiera pronunciarle sobre el tema de fiscalización, puesto que el señor Diputado Abraham Romero, lo ha hecho, y me parece también importante recordar que el Congreso Nacional tomó una decisión, una decisión que usted, señor Presidente, está obligado a cumplirla, a implementarle y además que la solicitud presentada para prorrogar por sesenta días los juicios políticos también en el Artículo mencionado por el Diputado Abraham Romero, no determina la obligatoriedad de su parte de aceptar ese pedido, es potestad suya, señor Presidente; por lo tanto, continuamos en sus manos para vivir el proceso de fiscalización necesario y urgente aquí en este país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Romero, tiene la palabra.---

EL H. ROMERO CABRERA.- Señor Presidente, señores diputados. No hubiera querido referirme al tema que lo voy a hacer, pero creo que es necesario hacerlo para clarificar bien la situación. El Congreso Nacional, este Congreso Nacional instalado en sesiones extraordinarias el día martes, aprobó por treinta y siete votos, una moción originalmente presentada por el Diputado doctor Ricardo Noboa, modificada luego por varios de los señores diputados, moción que en definitiva señala que el Congreso Extraordinario clausure su período de sesiones una vez que haya conocido el primer punto del Orden del Día, que era la propuesta del Decreto de amnistía para los maestros, y que al instalarse nuevamente en sesiones extraordinarias para conocimiento de los juicios políticos y mociones de censura planteadas, conozca en primer término el proyecto de Creación de Rentas para el Austro. Esta fue la decisión, se terminó la sesión y no hubo ocasión de hacer referencia a la decisión tomada. Pero esta decisión no tiene validez alguna, señor Presidente, porque el Congreso Nacional puede convocarse a un Período Extraordinario de Sesiones por la voluntad de cincuenta y dos de sus integrantes, no por la decisión de treinta y siete diputados. Los Congreso Extraordinarios pueden ser convocados de acuerdo con lo establecido en la Ley, por usted, señor Presiden-

.../...

te del Honorable Congreso Nacional, por cincuenta y dos diputados que manifiesten expresamente su voluntad de hacerlo así, señalando el temario en uno y en otro caso, o por el señor Presidente de la República. De suerte que, es atribución suya o del Presidente de la República o de cincuenta y dos diputados convocar a un nuevo Congreso Extraordinario para los fines, propósitos y temario que se acuerde. Lo resuelto el día martes no tiene validez legal alguna.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, quiero que se me permita decir unas palabras. Desde la semana pasada anuncié que una vez terminado este Congreso Extraordinario, convocaría a juicios políticos. Y, desde la semana pasada los señores periodistas, durante todos los días me preguntan lo mismo. Hoy día les he comunicado a los señores periodistas que no volveré a hacer más declaraciones referentes a mi decisión hecha desde la semana pasada, de que inmediatamente que se termine este Congreso, convocaré a los juicios políticos. Con el más grande respeto, de acuerdo a las leyes y reglamentos, analizaré la solicitud presentada hoy día por diez señores diputados. La moción presentada el día de ayer para que se convoque, el martes perdón, a juicios políticos es redundante de mi decisión. A los periodistas les comuniqué que no haría más declaraciones porque ya he hecho como cincuenta y es la primera y la última que hago nuevamente ante los señores diputados. Diputado Noboa, tiene la palabra.-----

EL H. NOBOA BEJARANO.- Señor Presidente, ya que estamos tratando justamente sobre este tema, yo creo que es necesario efectuar ciertas precisiones. En primer término, la Resolución del Congreso Nacional adoptada el día martes de la presente semana, es una Resolución que tiene por objeto clausurar este Período cuando se termine el tratamiento del primer punto del Orden del Día. Y eso es uno de los elementos fundamentales de la Resolución adoptada el día martes. Yo respeto su criterio en torno a las redundancias de las cosas, pero lo que el Congreso decidió es que no se agote y esa es una Resolución válida del Congreso, adoptada en base al Artículo octavo de la Ley

.../...

Orgánica de la Función Legislativa, que faculta al Parlamento a resolver la suspensión o clausura de los Períodos Extraordinarios de Sesiones. Este Parlamento resolvió no que se clausure el Congreso el martes, sino que se clausure el Congreso cuando se agote, concluya, termine en dos debates, el tratamiento del proyecto de Decreto Legislativo que estamos conociendo. En segundo término, considerando que, la semana iba a ser suficiente para tratar un proyecto de cuatro artículos, se resolvió también que se convoque a un Congreso Extraordinario el veintiuno del mes de marzo. Es obvio, señor Presidente, que si el veintiuno de marzo todavía no se ha concluido el tratamiento de este punto, no podrá convocarse a ese Congreso mientras subsista éste, porque así lo dice la Ley. Pero es también elemental que habiendo el Congreso resuelto ya clausurar este período al agotar el primer punto, ahí sí tendrá que clausurarse definitivamente, usted declarará, hará la declaración oficial de clausurado el período y habrá que convocar el veintidós, el veintitrés, el veinticuatro, al correspondiente Congreso Extraordinario, siempre que usted por supuesto, así lo resuelva, porque el Artículo noventa y tres establece la facultad suya para aceptar el pedido de los diez diputados o no aceptar el pedido de los diez diputados, usted lo analizará. Pero no puede decirse que la Resolución del martes no es válida, porque entonces si aceptamos ese criterio, tendríamos que consumir, que agotar los cuatro puntos de la Agenda de este Congreso Extraordinario, y eso es ilegal, salvo que el Congreso adopte otra Resolución aquí, diciendo que se revoca la Resolución del martes y que este Congreso no se clausurará después de agotado el primer punto del Orden del Día.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Diuptado Noboa. Punto de Orden,
Diputado Castelló.....-----

EL H. CASTELLO LEON.- Señor Presidente, entiendo yo que estamos en un punto determinado del Orden del Día, usted ha planteado la lectura de un Artículo respectivo, las últimas cuatro intervenciones hacen referencia a otros temas, no lo que estamos debiendo tratar. Le solicito a usted, señor Presidente, solicite

.../...

a los diputados atendamos el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En el caso del Diputado Noboa, lo considero aludido, porque él fue el que presentó la moción. Le agradezco su comprensión, Diputado Castelló.-----

EL H. NOBOA BEJARANO.- Gracias, señor Presidente. Realmente para concluir y he tomado la palabra justamente por ser la persona, el diputado, que propuso la moción correspondiente. Y, obviamente, hay que aclarar que esa Resolución no es de ninguna manera una Resolución ilegal, y que este Congreso Nacional, una vez concluido el trámite del primer punto del Orden del Día, tiene que ser clausurado porque así lo resolvió la mayoría del Parlamento. De ahí, usted ejercerá las facultades que la Ley le exige. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En el ánimo de dirigir correctamente la Sesión, la Presidencia considera válida la moción del Diputado Ricardo Noboa, en el sentido de que se clausure este Congreso Extraordinario una vez evacuado el tema amnistía para los maestros y recuerdo y deseo que sea por última vez, que inmediatamente de terminado este Congreso, la semana pasada declaré a todos los medios de comunicación y lo he hecho más de cincuenta veces, convocaré a un Período Extraordinario para fiscalización y solamente hará redundante la moción en ese sentido. Sin más debate, Diputado Romero. Un momentito, Diputado Romero, Diputado Vallejo, tiene la palabra.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Por favor, señor Presidente, que por Secretaría se sirva indicarme cuántas veces ha intervenido el señor Diputado Romero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En el debate del Artículo segundo, cuántas veces ha intervenido el Diputado Romero. Señor Secretario, revise en el debate del Artículo segundo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Diputado Romero intervino en la discusión del Artículo primero, en el Artículo segundo no ha hablado

.../...

el Diputado Romero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Andrés Vallejo.-
Le ruego un momento Diputado.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Estamos discutiendo el Artículo segundo, señor Presidente, por disposición suya y el señor Diputado Romero ha hablado dos veces ya, desde el inicio de la sesión. Yo le llamo la atención en ese sentido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Diputado, tengo que corregirlo con el más grande respeto. Iniciamos el debate del Artículo primero.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Bueno entonces en el uno, lo mismo da señor Presidente. Pero la cuestión es que ha hablado dos veces, ya no puede volver a hablar el señor Diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En el Artículo segundo una sola vez. Gracias por su comprensión Diputado Andrés Vallejo. Diputado Romero, tiene la palabra.-----

EL H. ROMERO CABRERA.- Señor Presidente, hay que hacer una precisión. Tiene toda la razón el señor Diputado Ricardo Noboa, cuando señala que el día martes el Congreso Extraordinario decidió y lo hizo acogándose a lo previsto en el Artículo octavo de la Ley Orgánica, que se clausuraría el Período Extraordinario de Sesiones, una vez que se haya concluido con el tratamiento de la Ley de Amnistía. Hasta allí tiene razón, pero creo que yo también tengo razón, cuando señalo que no podía y no tiene validez alguna la decisión de que concluido este Período Extraordinario nos convocáramos para un nuevo Período Extraordinario para solventar los juicios políticos, porque esa es una atribución que le corresponde a usted, señor Presidente, al Presidente de la República o a cincuenta y dos diputados. Creo que estamos de acuerdo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El siguiente Artículo, señor Secretario.-

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo tercero.- Los profesores afectados serán restituidos a su cargo considerando los derechos que tenían hasta antes de la vigencia de las resoluciones anteriormente mencionadas". Hasta ahí el Artículo tercero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Diputado Bruno Frixone, tiene la palabra.-----

EL H. FRIXONE FRANCO.- Para ratificar, señor Presidente, mi observación o mi pedido a la Comisión, que considere la propuesta que presentara el día de ayer sobre el Artículo tercero.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin más debate. Diputado Chamorro, tiene la palabra. Los señores que deseen intervenir que por favor se inscriban para no...Diputado Chamorro, tiene la palabra.-

EL H. CHAMORRO GUERRON.- Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, en verdad el día de ayer había dado algunos criterios sobre el contenido mismo del proyecto de Decreto para conceder la amnistía general para los señores profesores, cuyas partidas han sido suprimidas. Sobre el Artículo tercero había manifestado en mis anteriores intervenciones que no lo creía fundamental ni estaba enmarcado dentro del contexto ni dentro del contenido del proyecto, porque a pesar de que el segundo Artículo en su contenido menciona y dice expresamente: "...de las mencionadas resoluciones..." en el caso de que éste fuese aceptado, no tendría razón de ser el Artículo tercero. Pero quiero referirme específicamente al aspecto que dice de las resoluciones, eso conviene expresamente al campo administrativo y no a ningún otro campo, porque el Artículo tercero, me permitirá leer, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe por favor.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON.- Gracias, señor Presidente. Los profesores afectados mantienen sus cargos conservando sus derechos hasta antes de la vigencia de las resoluciones anteriormente mencio-

.../...

nadas. En el caso supuesto, que yo no lo comparto, que dijera la Comisión pues, que este Artículo tercero no tiene razón de ser en este proyecto. Ahora, en cuanto al contenido mismo, en cuanto al pensamiento mismo, sin tratar de dilucidar, de alargar como se quiere manifestar aquí, señor Presidente, sino de determinar con claridad el alcance de este proyecto, quiero manifestar lo siguiente: Es mi deseo que se llegue a solucionar el problema de los señores profesores, pero que lo hagamos en la forma como está establecida. Hasta este momento, señor Presidente, honorables señores legisladores, y quizá no me equivoque, distinguidos señores profesores, hasta este momento se han dejado insubsistentes los castigos, si así se puede comprender y utilizar el término, a veinticuatro señores profesores, con un mecanismo que es diferente al que se pretende dar aquí en el Congreso Nacional. Se levantaron los castigos para veinticuatro profesores de tres provincias, siguiendo el mecanismo que se utilizó para imponer, esto es, mediante un informe dado por la señora Ministra o quien hacía sus veces desde el Portafolio de Educación, para luego tomar una decisión administrativa el señor Ministro de Economía. Esto sí, señor Presidente, si ya se ha utilizado este mecanismo y además ha sido aceptado por los señores profesores, por los veintidos o veinticuatro señores profesores, que ya se encuentran trabajando, han recibido sus remuneraciones desde el tiempo en que se dieron sus castigos, por qué establecer una diferencia para el resto señor Presidente? Si ya ha sido aceptado para veintidos o para veinticuatro de los sesenta y dos, es lógico que sigamos el mismo procedimiento que ya ha sido aceptado por ellos mismos. Además, señor Presidente, tengo muy buenos y grandes amigos en el campo del Magisterio y yo no quisiera ni quiero ni pretendo hacer daño, sino defender en verdad la calidad de profesores y de maestros. Si nosotros aceptásemos el hecho de la amnistía en los términos en que nuestra Constitución, en que las normas nacionales así lo aceptan, dice y "aceptando", cosa que yo no lo acepto, señor Presidente, que se trata de un delito político. Yo quisiera que leamos con detenimiento y usted me permitirá, señor Presidente, leer cuál es el criterio o cuál es el concepto de delito.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Diputado.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON.- Gracias, señor Presidente. Lo que se dice sobre el delito de conformidad a nuestra ley, de conformidad al pensamiento y a la historia del derecho. Etimológicamente la palabra delito proviene de la similar latina "delitu", aún cuando en la técnica romana poseyerá significados genuinos, dentro de la coincidente expresión calificadora de un hecho antijurídico y doloso sancionado con una pena". Continúo, con la cita, señor Presidente: "Nociones genéricas: en general, delito es culpa, crimen, quebrantamiento de una Ley imperativa y yo no creo, señor Presidente, habiendo no participado pero sí mirado la actitudes, los comportamientos de los señores profesores reclamando, ellos la creen justa, una acción del Gobierno, una determinación de una alza salarial, ellos no cometieron en ningún momento ni se encuentran dentro de estas nociones genéricas: "un quebrantamiento de una Ley imperativa, culposos, no es un hecho antijurídico sancionado por una pena". No quisiera yo, señor Presidente, por el respeto y consideración que ellos tengan, que ellos se sumen a la amnistía, porque sumándose a la amnistía necesariamente tendríamos que pensar que estamos concediendo, olvidándonos de la pena de un delito y no comete un delito sino un delincuente y ninguno de esos atributos, ninguna de esas penas cabe en el comportamiento de los señores profesores. Por esas dos consideraciones específicas y sobre esa el afán de que todos debemos contribuir a la solución de este problema, solicito muy encarecidamente a la Comisión, que tomando en cuenta el criterio que legalmente existe de delito, de indulto y de amnistía, aceptemos el otro procedimiento que ya ha sido aceptado por veinticuatro de los señores profesores de los sesenta y dos que han sido castigados. Esto es, que las autoridades que fueron quienes ejecutaron una acción que es negativa para ellos, tengan la misma facultad y el mismo procedimiento para dejarla insubsistente. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Gamboa, tiene la palabra.---

.../.....

EL H. GAMBOA BONILLA.- Gracias, señor Presidente. Señores diputados y maestros, soy partidario de la reclamación muy justa que los maestros realizaron y como consecuencia han sufrido.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden.....

EL H. NIETO DAVILA.- Solicito a usted, señor Presidente, que se constate el quórum.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputada María Eugenia Lima.....

LA H. LIMA GARZON.- Señor Presidente, en punto de orden no puede solicitar lo que ha solicitado el señor Diputado, tendrá que esperar a su momento en su intervención.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es criterio de la Presidencia que continúe en el uso de la palabra el Diputado Gamboa.....

EL H. GAMBOA BONILLA.- Señor Presidente, porque el punto de orden tiene que ser específico a mi intervención, es ajena a la intervención el pedido de punto de orden. Sin embargo, continúo, señor Presidente. Quiero dejar muy claro mi criterio, aclarando que siempre he respaldado y respaldare la posición de los maestros, porque en algún momento el señor licenciado Terán sabe de un proyecto que presentábamos para solventar la situación económica de los maestros, que estaban solicitando el aumento de los sueldos que muy merecido lo tienen. Sin embargo, el proyecto de amnistía, lastimosamente no se encuadra dentro de aspectos netamente de derecho, señor Presidente. Quiero darle la definición del Diccionario del Derecho Usual de Cabanellas, en relación a la amnistía y dice: "La amnistía es una medida mediante la cual impide los efectos y acciones de los delitos cometidos en contra del Estado". Es una medida legislativa. En el presente caso se pretende darle el giro de delito político, no son los maestros delincuentes políticos, no existe tipificada su conducta en el Código Sustantivo y

.../...

no existe la sanción en el Código Adjetivo o Código de Procedimiento. Consecuentemente el hecho de que se ha suspendido las partidas de que fueron separados, no constituye delito alguno. Entrar en estos campos, entrar en este terreno a forzar por parte de los diputados para que a este proyecto de amnistía se le dé el giro de delito político, no estoy de acuerdo. Es mi pensamiento como Diputado, como abogado. Por eso sugiero que las cosas en derecho se deshacen como se hacen, es un acto eminentemente administrativo, respaldando hoy y siempre la posición de los maestros y la posición de los ecuatorianos. Continuemos buscando la solución desde el punto de vista administrativo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Nieto, tiene la palabra.----

EL H. NIETO DAVILA.- Señor Presidente del Congreso Nacional, respetuosamente pido a usted que se constate el quórum.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, constate el quórum reglamentario. Punto de orden, Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON.- En la constatación del quórum también se confirme cuántos diputados del Gobierno han salido. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, le ruego poner a disposición de los señores diputados asistentes, la lista a quien lo solicitare. Constate el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta y tres legisladores presentes en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Al no existe el quórum. Señor Secretario, corra lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señores legisladores: Alvear León Manuel, ausente; Arphi Mario, presente; Añazco Carlos Magno, ausente; Bucaram Ortiz Jacobo, ausente; Carrillo Luis Raúl, presente;

.../...

Carrillo Vargas Mario, ausente; Castelló León Juan, presente; Célleri Wilson, ausente; Cervantes Sergio, ausente; Coronel-Oswaldo, presente; Costa Febres Wilman, ausente; Cordero Alberto, presente; Cueva Darwin, ausente; Chamorro Jaime, presente; Chávez Edison, presente; Chávez Nelson, presente; Dávalos Guillermo, presente; Dávalos Remigio, ausente; Escobar Carlos, presente; Faytong Washington, ausente; Félix López Manuel, ausente; Florencia Alfonso, presente; Flores Raúl, presente; Frixone Franco Bruno, presente; Gallardo Emilio, ausente; Gamboa Rodrigo, presente; García Gonzalo, ausente; Guerrero Fernando, ausente; Haboud Odette, presente; Hurtado Norma, presente; Icaza Endara Roseevelt, presente; Larrea Martínez Fernando, ausente; Larriva Oswaldo, ausente; Ledesma Ginatta Xavier, ausente; León César, ausente; León Nelson, ausente; Lima Garzón María, presente; Luna Marcelo, presente; Macías Chávez Enrique, ausente; Masshu Joaquín, presente; Minuche Teresa, ausente; Molina Guido, ausente; Monsalve Alfonso, ausente; Montero Jorge, ausente; Moscoso Walter, presente; Nieto Dávila Wilson, presente; Nieto Aníbal, ausente; Noboa Bejarano Ricardo, presente; Núñez Angel Glicerio, ausente; Ordóñez José, presente; Pallares Marcelo, ausente; Proaño William, ausente; Plaza Luis, ausente; Rodríguez Carlos, ausente; Rodríguez Jaime, ausente; Rodríguez Antonio, presente; Rodas Jaime, ausente; Romero Cabrera Abraham, presente; Ronquillo José, ausente; Rosero González Fernando, ausente; Salvador Moral Francisco, ausente; Salas Luis, ausente; Saltos Ulpiano, presente; Saud Saud Gabriel, ausente; Sotomayor Jorge Hugo, presente; Tama Márquez Juan, ausente; Tapuy Bolívar, ausente; Terán Enrique, presente; Vaca García Gilberto, presente; Vallejo Arcos Andrés, presente; Vallejo López Carlos, presente; Vélez Pedro, ausente; Villaquirán Lebed Eduardo, ausente; Yanqui Manuel, ausente; Zambrano Eitel, ausente; Zurita José, presente. Con usted, señor Presidente, treinta y cuatro legisladores presentes en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Al no existir el quórum reglamentario, clausuro la sesión y convoco para sesión el día lunes a las cuatro de la tarde.-----

.../...

- IV -

El señor Presidente clausura la sesión siendo las diecinueve horas quince minutos.-----

H. Samuel Bellettini Zedeño
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Abg. Abdón Monroy Palau
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abg. Walter Santacruz Vivanco
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

LRG/...